

RESOLUCIÓN DNAT-2023-740
SALTA, 29 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.354/2023

VISTO:

La nota presentada por el Sr. José Leonardo Lera – Director Administrativo de Alumnos – Categoría 2 – a través de la cual solicita la concesión de horas extras para el personal de apoyo universitario que prestan servicios en la Dirección Administrativa de Alumnos de esta Facultad: Sres. Micaela del Valle Carrizo, Rubén Gerardo Romero y Alfredo Nicolás Castelli; y

CONSIDERANDO:

Que, en la reunión de Autoridades y Directores de las distintas Áreas Administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales se acordó la cantidad de horas extras que podrá realizar el personal de apoyo universitario según su categoría.

Que, teniendo en cuenta la reunión de Autoridades y Directores de Áreas, el Sr. Lera presenta nota modificando la cantidad de horas extras a cumplir y horarios de cada agente.

Que corresponde imputar el gasto que demande la presente resolución a los fondos previstos por Res. CS 444/22 prorrogada por Res. CS 504/22 y las que autorice el Consejo Superior.

Que, la suscripta resuelve autorizar al personal de la Dirección Administrativa de Alumnos la realización de: veinte (20) horas extras mensuales para los Sres. Alfredo Nicolás Castelli y Rubén Gerardo Romero, y dieciséis (16) horas extras mensuales para la Sra. Micaela Del Valle Carrizo - desde el 10 de abril de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorícese la realización de horas extras al siguiente personal de la Dirección Administrativa de Alumnos **desde el 10 de abril de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023**, para atender tareas administrativas en la Dirección Administrativa de Alumnos, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo que cada agente debe cumplir y fijadas con anterioridad, con cargo a lo fijado en Decreto 366/06 y por las razones expresadas precedentemente, saber:

| Apellido y Nombre | D.N.I. N° | Cat. | Horario declarado | Horario hs. extras | Cantidad de hs. extras |
|----------------------------|------------|------|-------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| CARRIZO, MICAELA DEL VALLE | 28.698.398 | 3 | 07:00 a 14:00 hs | Lunes y Martes de 14:00 a 16:00 hs. | 16 hs. extras mensuales |
| ROMERO, RUBEN GERARDO | 23.316.011 | 4 | 07:00 a 14:00 hs | Lunes a Viernes de 14:00 a 15:00 hs. | 20 hs. extras mensuales |
| CASTELLI, ALFREDO NICOLAS | 31.900.610 | 7 | 9:30 a 16:30 hs | Lunes a Viernes de 16:30 a 17:30 hs | 20 hs. extras mensuales |

ARTÍCULO 2º - Impútese el gasto que demande la presente resolución a los fondos previstos por Res. CS 444/22 prorrogada por Res. CS 504/22 y las que autorice el Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, Sr. Lera - Director de la Dirección Administrativa de Alumnos, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales